



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=kXA6BLOpFqQ5l8jLmxtMMO%2BYimb4T3mi1WiiU2gSl%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 08 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0011847-2023

Señora.

CINDIS VILLANUEVA VILLAR

Correo: cindisvillanueva@hotmail.com

Teléfono: 3114856031

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010812010015000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0003238**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010812010015000 con dirección registrada K 91A 43 14 Mz B Lo 11 del Barrio Villa Estrella en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **INSTITUCIONAL 3**.

Se le aplica la norma contemplada en el cuadro N° 2 reglamentación de la actividad institucional del suelo urbano y suelo de expansión.

USOS	INSTITUCIONAL 3
PRINCIPAL	Institucional
COMPATIBLE	Institucional 1 Y 2 - Turístico
COMPLEMENTARIO	Comercial 1 Y 2 - Industrial 1 - Portuario 1
RESTRINGIDO	Industrial 2 - Portuario 2 Institucional 4
PROHIBIDO	Comercial 3 Y 4- Port. 3 Y 4 - Indust 3 - Residencial

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=kXA6BLOpFqQ5l8jLmxtMMO%2BYimb4T3mi1WiiU2gS1%3D>



Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 010812010015000 con dirección registrada K 91A 43 14 Mz B Lo 11 del Barrio Villa Estrella en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petitionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Xenia Gómez B. Prof. Univ. G.35. Cod-219 *Xenia Gómez B.*





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=kXA6BLOpFqQ5l8jLmxtMMO%2BYimb4T3mi1WiiU2gSI%3D>



Cartagena de Indias, 13 de Enero de 2023.

Señores
PLANEACIÓN
Ciudad.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0003238
Fecha y Hora de registro: 13-ene-2023 10:21:28
Funcionario que registra: Navarro Castillo, Milena
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 40789706
www.cartagena.gov.co

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles certificación del uso del suelo del predio ubicado en: Urbanización Villa Zuldany en el paraje Doña Manuela hoy barrio Villa Estrella lote # 11 manzana B, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 060-216851 y referencia catastral No. 01-08-1201-0015-00.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

CINDIS VILLANUEVA VILLAR

C.C. No. 1.123.624.021

Correo electrónico: cindisvillanueva@hotmail.com

Cel. 3022697054 - 3114856031

